



Health Department

Tom Barrett
Mayor

Bevan K. Baker, FACHE
Commissioner of Health

Raquel M. Filmanowicz
Health Operations Administrator

Family and Community Health Services

web site: www.milwaukee.gov/health

Para comunicación inmediata

1 de julio, 2010

Contacto:

Kawanza Newson

Oficina 414-286-3548

celular 414-732-7250

knewso@milwaukee.gov

La ley nueva de aire libre de humo de tabaco entra en efecto el 5 de julio

La Asamblea Legislativa de Wisconsin en su Sesión Legislativa del 2009-2010, aprobó el Acta 12 - 2009 de Wisconsin, "Ley de Aire Libre de Humo de Tabaco de Wisconsin," la cual prohíbe fumar en todos los sitios encerrados que son lugares de empleo o lugares públicos, incluyendo tabernas, restaurantes, y establecimientos de alojamiento y de ventas al detalle. La Ley de Aire Libre de Humo de Tabaco entrará en efecto el lunes 5 de julio.

Todo parece indicar que los negocios y los clientes en la Ciudad seguirán la ley.

A partir del 5 de julio, la Ciudad se prepara para recibir quejas específicas a través del Centro de Llamadas de la Ciudad (286-CITY) y de E-Services (disponible entrando en: <http://www.milwaukee.gov/eservices>).

Si se requiere seguimiento de las quejas, esto lo manejarán en forma cooperativa el Departamento de Servicios de Barrios, el Departamento de Salud de Milwaukee, y, si fuera necesario, el Departamento de Policía de Milwaukee.

Para más información sobre la Ley de Aire Libre de Humo de Tabaco, se puede encontrar en: http://www.legis.state.wi.us/lc/publications/im/im_2010_07.